

ANEXO I

SOLICITUD DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS A LA JUVENTUD PARA REALIZAR ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. ANUALIDAD 2020

EXPONE

Que conoce la convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud, sin ánimo de lucro, para realizar actuaciones en el ámbito de la juventud. Ejercicio 2020 a otorgar por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y que cumpliendo la entidad que representa los requisitos de las bases

SOLICITA

La inclusión en la convocatoria con otorgamiento de subvención para los fines que se determinan en el Proyecto/Memoria/Programa que se adjunta en Anexo III para la:

- LÍNEA 1 Desarrollo de proyectos y actividades
- LÍNEA 2 Adquisición de bienes muebles

Se acompaña al efecto la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante y el documento que acredite la representación legal de la asociación (acta o certificado de la actual composición de la Junta Directiva).
- Declaración responsable, según modelo acompañado como Anexo II, acreditativo del cumplimiento de los requisitos y condiciones y asunción de obligaciones o compromisos, exigidos en la normativa de aplicación y en la presente convocatoria.
- Certificado de delitos sexuales de las personas que intervengan en las actividades subvencionadas.
- Ficha de terceros, según modelo existente en la web municipal (www.raspeig.es) **en el caso de no encontrarse actualizada.**